

PROTECCIONES CONTRA EL ODIO

FUERZAS DEL ORDEN PÚBLICO

La policía local y las escuelas no son agentes de inmigración. Comuníquese con nosotros si necesita aclaraciones o ayuda con respecto a sus derechos. La ley prohíbe a las fuerzas del orden locales utilizar fondos o personal público para hacer cumplir las leyes federales de inmigración.

Las fuerzas del orden público no pueden preguntar sobre el estatus migratorio, detener a personas únicamente por su estatus migratorio, ni compartir información personal no pública con las autoridades de inmigración sin una orden judicial.

ATG.WA.GOV/KNOW-YOUR-RIGHTS-
CIVIL-IMMIGRATION-ENFORCEMENT-
WASHINGTON

DERECHOS ESCOLARES

Los niños indocumentados tienen derecho a asistir a la escuela pública según la decisión del caso Plyler v. Doe (1982).

Las escuelas no pueden negar admisión basándose en el estatus migratorio ni exigir números de Seguro Social. Si las autoridades federales presentan una orden judicial, las escuelas deben notificar a las familias de antemano, a menos que esté legalmente prohibido.

Nuestras leyes garantizan el acceso a la atención que reafirma el género y las políticas antidiscriminatorias que protegen la seguridad de los estudiantes. Seguiremos reforzando estas protecciones en esta sesión legislativa.



REPRESENTANTE DARYA FARIVAR DISTRITO LEGISLATIVO 46



CONTACT



DARYA.FARIVAR@LEG.WA.GOV



360-786-7818



Facebook.com/RepDaryaFarivar

LA DIVERSIDAD
FORTALECE
A WASHINGTON



HOUSE DEMOCRATS

La información de esta página no constituye asesoramiento legal. Como siempre, consulte todas sus cuestiones y preguntas legales con un abogado.

PROTEGIENDO A COMUNIDADES VULNERABLES

En este momento, comunidades de todas etnias se enfrentan a una mayor incertidumbre. Debemos mantenernos unidos. No podemos permitir que el miedo nos divida ni minimice las dificultades únicas que enfrenta cada comunidad.



Washington siempre ha sido un faro de esperanza para todas las comunidades. Gracias al trabajo de mis colegas del Caucus Demócrata de la Cámara de Representantes, hemos codificado las siguientes protecciones a la ley estatal.

INMIGRANTES Y REFUGIADOS

Acceso Bilingüe (HB 1228)
Mantener a Washington Trabajando (HB 1815)
Prohibición de Centros de Detención Privados (HB 1090)

LGBTQIA2+

Atención Médica Vital (SB 5599)
Currículo de Aprendizaje Inclusivo (SB 5452)
Protección de los Proveedores de Salud (HB 1469)

COMUNIDADES DE COLOR

Oficina de Equidad (HB 1783)
Nada Sobre Nosotros, Sin Nosotros (HB 1541)
Programa de Pacto de Propiedad de Vivienda (HB 1474)
Oficina de Investigaciones Independientes (HB 1267)

¿Sabía que contamos con una Oficina de Asistencia a Refugiados e Inmigrantes (ORIA por sus siglas en inglés) dentro de la Administración de Servicios Económicos del DSHS?

[DSHS.WA.GOV/ESA/OFFICE-REFUGEE-AND-IMMIGRANT-ASSISTANCE](https://www.dshs.wa.gov/esa/office-refugee-and-immigrant-assistance)

Prohibir la Atención de Afirmación de Género (HB 1038)
Eliminar la Oficina de Equidad (HB 1959)
Erosionar la Inclusión en el Atletismo Femenino (SB 5097)

RECURSOS PARA PROTECCIÓN

[ATG.WA.GOV/IMMIGRATIONGUIDANCE](https://atg.wa.gov/immigrationguidance)

En 2019, la Legislatura aprobó la Ley para Mantener a Washington Trabajando ([KWW por sus siglas en inglés](#)), la cual implementó numerosos cambios en las leyes estatales para proteger los derechos y la dignidad de todos los residentes. Obtenga más información sobre sus derechos laborales arriba.

CENTRO DE RESPUESTA RÁPIDA

La Comisión Estatal de Asuntos Hispánicos de Washington ha lanzado un centro de respuesta rápida para ayudar a inmigrantes indocumentados. Este recurso en línea proporciona información esencial sobre servicios legales, financieros y sociales para ayudar a las familias a afrontar estos tiempos de incertidumbre:



[CHA.WA.GOV/RAPID-RESPONSE-HUB](https://cha.wa.gov/rapid-response-hub)
[CHA.WA.GOV/DACARESOURCES](https://cha.wa.gov/dacaresources)

Estoy monitoreando de cerca cualquier intento de deteriorar las protecciones fundamentales en Washington, incluyendo:

